



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DR. JOSE T. BORDA

DESCRIPCION DE PUESTO Y PERFILE REQUERIDO PARA LA COBERTURA DE VACANTE DE ENFERMERIA.

1)

- Nombre del puesto: Enfermería en salud mental
- Referente del puesto: Licenciado Luis Alberto Yans
- Teléfono directo del referente: 1158929479
- Mail: lyans@buenosaires.gob.ar
- Depende de: Gerencia Operativa de enfermería
- Número de postulantes requeridos: Dos (2)
- Tipo de contrato: Planta Permanente
- Remuneración: La correspondiente a la categoría CET-INI-03

Lugar de trabajo

Dirección del puesto de trabajo: Ramón Carillo 365 C.A.B.A

Jornada laboral para el perfil solicitado: TURNO LUNES A VIERNES 12A18HS (1 puesto)- 00A06HS (1 puesto)

• **Objetivo principal del puesto:**

Es competencia de la enfermería en Salud Mental el prestar cuidado integrales y especializados al paciente, familia y comunidad.

• **Actividad principal:**

Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar los cuidados de enfermería

• **Actividades secundarias:**

Colaborar con la planificación, organización, control y evaluación de las actividades administrativas encaminadas a conseguir los objetivos de la institución, en cuanto a la provisión de cuidados.

2) **Requisitos para ocupar el puesto:**

- Edad requerida: Entre 25 y 50 años
- Escucha activa

El postulante deberá contar con matrícula habilitante según surge de la ley 298 del G.C.B.A. se basa en una especificación de las funciones y actividades que el personal de Enfermería de Salud debe desempeñar; así como las actitudes convenientes y los conocimientos y habilidades necesarios para poder realizar la tarea del arte de CUIDAR.

PERFIL DE LA ENFERMERIA EN SALUD MENTAL

Personal que intervenga sobre las necesidades de cuidado biopsicosociales; suministrando tratamientos de enfermería específicos para la salud y garantizando la cobertura de necesidades que contribuyen a la calidad de vida de los pacientes, a través del diseño y la programación de las actuaciones del equipo de enfermería incluido en el equipo asistencial, de acuerdo con las cuatro funciones reconocidas de la Enfermería: **asistencial, docente, administradora e investigadora**. Su ámbito de intervención se sitúa en cada uno de los dispositivos de atención a la salud.

FUNCIÓN ASISTENCIAL

Es competencia de la enfermería de salud el prestar cuidados integrales y especializados al paciente, familia y comunidad, en el desarrollo del ejercicio autónomo de su profesión. Y se sirve del método científico para, valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar los cuidados de enfermería.

La intervención asistencial de la enfermería de salud se orienta a:

- Promocionar, proteger, mantener y rehabilitar la salud del paciente.
- Identificar y valorar las alteraciones de salud y de cuidados en lo individual, familiar y grupal, considerando los aspectos biopsicosociales que determinan el proceso que atraviesa.
- Diagnosticar las necesidades de autocuidado terapéutico.

CONOCIMIENTOS NECESARIOS

- Teorías y modelos de Enfermería. El proceso de Enfermería de Salud Mental y su aplicación práctica.
- Fundamentos biopsicosociales de los trastornos mentales.
- Psicopatología y clínica psiquiátrica.
- Elementos básicos de psicofarmacología.
- Bases éticas y legales de la asistencia psiquiátrica.

ACTITUDES CONVENIENTES

- Actitud abierta, tolerante y respetuosa hacia los distintos valores sociales, morales y éticos.
- Actitud para la introspección y el conocimiento personal (esencial para comprender al otro).
- Predisposición para suprimir o aliviar el sufrimiento del otro, como proveedor de cuidados sanitarios.
- Motivación hacia el trabajo a desarrollar, Predisposición al trabajo en equipo.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición

Número: DI-2024-48409823-GCABA-HNJTB

Buenos Aires, Viernes 27 de Diciembre de 2024

Referencia: ANEXO DISPOSICIÓN ENFERMERÍA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.12.27 11:36:16 -03:00

Daniel Osvaldo Cichello
Director Médico
HOSP.NEUROPSIQUIATRICO JOSE T.BORDA
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.12.27 11:36:16 -03:00

